

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 510 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025	A 31/12/2025
4. Nombre contratista LINA ALEJANDRA LARA MURCIA	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1121935129	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas de atención y planes de gestión por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN.		8. Lugar de ejecución GUAVIARE	San José del Guaviare
		GT Guaviare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		CUMPLIMIENTO
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Reportar mensualmente los hechos sociales, económicos y de seguridad que puedan incidir en la implementación de todos los procesos orientados por la ARN en el área de jurisdicción del Grupo Territorial asignado, incorporando las características diferenciales de la población en sus diferentes rutas de atención, en los instrumentos dispuestos para tal fin.	Si
2	Realizar seguimiento mensual de los indicadores de los procesos orientados por la ARN a cargo del Grupo Territorial asignado y emitir alertas que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y cumplimiento de las metas de los Planes asociados, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
510	Mensual	1/12/2025
2025		A 31/12/2025
3	Si	<p>Durante el presente periodo de reporte, se realizó un balance y evaluación del cierre del ciclo 2025 con respecto a la implementación del Programa de Reincorporación Integral. De esta manera, se evidencia la gestión de 466 planes individuales, con 44 acciones prioritizadas y 6.619 actividades ejecutadas y/o reportadas. El desempeño agregado evidencia una carga operativa alta y transversal: en promedio 150.43 actividades por acción y 14.20 por plan, lo que sugiere que las acciones funcionaron como plataformas macro que movilizan múltiples intervenciones por plan. En términos de estado de cumplimiento, el 67,61% de actividades cumplió (4.475), el 18,24% está con avance (1.207), el 8,02% quedó sin registro de seguimiento (531), el 5,30% sin avance con justificación (351) y el 0,83% sin avance (55). Esta distribución indica una ejecución efectiva y sostenida, con una brecha operativa (sin avance justificado + sin avance) de 6,13%, y un vacío de trazabilidad del 8,02% que conviene cerrar con mejoras de monitoreo y evidencia.</p> <p>Las acciones se articularon con socios estratégicos y ejes temáticos clave: inclusión financiera (Banco Agrario), economía social y solidaria (COOTREGUA), pedagogía del Acuerdo Final de Paz (ESAP) y fortalecimiento de habilidades para el liderazgo (SENA). En conjunto, estos ejes aportaron a la bancarización y acceso a servicios financieros, la asociatividad y encadenamientos productivos, la apropiación ciudadana del acuerdo y la formación de competencias para liderazgo y empleabilidad. La alta tasa de cumplimiento sugiere que la coordinación interinstitucional fue efectiva; sin embargo, el porcentaje de sin registro de seguimiento demanda reforzar la gestión de evidencia, estandarizar formatos y asegurar ciclos de verificación periódicos, especialmente en territorios con mayores restricciones de acceso.</p> <p>Finalmente, es importante señalar que estos insumos se obtienen a partir del tablero de seguimiento al PRI y, cuando es necesario, se verifican mediante el SIRR para garantizar la consistencia de la información. Asimismo, las alertas generadas por la herramienta son remitidas por correo electrónico a la orientadora social, con copia al coordinador del Grupo Territorial, a fin de asegurar su gestión oportuna y el adecuado registro en los sistemas institucionales.</p>
4	Si	<p>Para el presente periodo, se realiza el cierre del informe de las alertas tempranas de los avances en el segundo semestre, así mismo, se reportaron los insumos el 05 de diciembre al equipo de nivel central mediante la carpeta compartida denominada "Seguimiento_Alertas_Tempranas". En este reporte se manifestó lo siguiente:</p> <p>AT 024-2022: Durante el periodo evaluado, las cuatro personas en proceso de reincorporación en la zona rural de Carurú accedieron a programas territoriales de vivienda, producción, salud, educación para la paz y cultura. Recibieron materiales para el mejoramiento de sus viviendas, insumos agrícolas (plantas y abono) y se verificó su afiliación al régimen subsidiado de salud. Además, participaron en procesos formativos sobre el Acuerdo Final de Paz y en actividades culturales y comunitarias que fortalecieron su integración social.</p> <p>Aunque en la mayoría de componentes se lograron avances y un cumplimiento institucional pleno, el fortalecimiento asociativo presentó limitaciones: pese a la oferta formativa de FONDOEMPRENDER, ningún firmante participó, impidiendo resultados en materia de formalización y emprendimiento. En conjunto, los progresos de junio a diciembre evidencian una gestión coherente con la Alerta Temprana 024 de 2022, pero persiste el reto de mejorar estrategias de convocatorio y acompañamiento para fomentar la participación en iniciativas asociativas y fortalecer la autonomía económica de la población reincorporada.</p> <p>AT 001-2025: Entre enero y abril de 2025 se realizaron jornadas de socialización en el Guaviare y el sur del Meta para divulgar la Ruta de Sometimiento Individual a la Justicia establecida en el Decreto 965 de 2020 y la Resolución 0452 de 2022. Estas acciones permitieron capacitar a cerca de 70 funcionarios y contratistas de administraciones departamentales y municipales, incluyendo gobernaciones, alcaldías y la Dirección Seccional de Fiscalías del Guaviare.</p> <p>Debido a la renovación del personal de la Fuerza Pública en Mapiripán, el 29 de abril se efectuó una jornada adicional de socialización para asegurar que los nuevos integrantes conocieran los lineamientos normativos y operativos de la ruta.</p> <p>En conjunto, estas actividades buscaron fortalecer las capacidades institucionales para la atención integral de personas interesadas en desvincularse de grupos armados organizados, garantizando la articulación interinstitucional y la aplicación del enfoque diferencial previsto en la normativa vigente.</p> <p>Es pertinente señalar que la Recomendación No. 22 establece que el ejercicio de socialización debe realizarse dentro de los tres meses siguientes a la publicación de la alerta; en consecuencia, dicha obligación fue cumplida en su totalidad durante el mes de abril. No obstante, la ARN continúa brindando acompañamiento y apoyo en la socialización de la Ruta de Sometimiento a las instituciones que así lo requieran, conforme a sus competencias y necesidades operativas.</p>
5	Si	<p>Durante el periodo reportado se avanzó en la actualización de los insumos clave de información estratégica que soportan la ejecución de la misión institucional en el territorio. Este proceso incluyó la revisión y ajuste de los siguientes componentes:</p> <p>Registro Poblacional: Se incorporó información actualizada sobre la población sujeta de atención de a ARN, permitiendo una caracterización más exacta y una focalización más eficiente de las intervenciones territoriales.</p> <p>Seguimiento Psicosocial: Se actualizaron de manera semanal las bases provenientes de las acciones de acompañamiento psicosocial.</p> <p>Base de seguimiento a los Planes Individuales de Reincorporación: Se armonizó este instrumento de control con el cronograma vigente, asegurando el seguimiento puntual de compromisos y actividades.</p> <p>Sistema de Monitoreo de Avance Territorial: Se actualizaron los indicadores estratégicos que permiten medir el desempeño del proceso de reincorporación en el territorio, facilitando análisis de gestión y procesos de rendición de cuentas.</p> <p>Seguimiento al Proceso de Reintegración: Se integró la información relativa a los Planes de Trabajo Individual, los acuerdos establecidos y los registros presentes en el ISUN dentro del sistema territorial de gestión y control.</p>
6	Si	<p>Durante el periodo reportado, se realizó el envío las alertas correspondientes a los Planes de Trabajo Individual, con el propósito de garantizar un seguimiento oportuno, mantener la trazabilidad de las intervenciones y fortalecer la articulación operativa entre los equipos técnicos en el territorio. Así como también, se envió a la profesional orientadora el reporte de seguimiento de los acompañamientos psicosociales a la población sujeta de atención de la ARN.</p> <p>Por otra parte, se suministró insumo a la orientadora legal para atender una solicitud de información presentada por la PONAL, relacionada con la situación de un firmante de paz dentro de su proceso de reincorporación ante la ARN.</p>
7	Si	<p>En el presente periodo de reporte, se realiza seguimiento a los cargues de los insumos que son de vital importancia para realizar la medición del índice de reincorporación durante la vigencia 2025.</p> <p>En consecuencia, el equipo de profesionales facilitadores realiza el reporte de seguimiento de 64 actividades que representan 16 acciones y estaban programadas para este mes. Así mismo, se avanza en el cargue de certificados, asistencias y demás documentos soporte que alimentan la medición del índice.</p> <p>Desde la función de seguimiento se efectuó el monitoreo permanente del cumplimiento de los reportes vinculados a las actividades y metas programadas, asegurando su registro dentro de los plazos estipulados y conforme a los estándares de trazabilidad institucional. De manera complementaria, el equipo de facilitadores mantiene una articulación directa con la orientadora social para la atención de los casos que requieren un seguimiento especializado, así como para la corrección de inconsistencias y la depuración de vacíos en la información consignada.</p>
8	Si	<p>Durante el periodo de ejecución contractual, para el cierre del año, las proyecciones de capacitación fueron cumplidas y las necesidades identificadas fueron atendidas en su totalidad, durante el último mes únicamente se efectuó seguimiento de verificación, confirmando la adecuación de los procesos formativos recibidos y la no existencia de nuevos requerimientos. Con ello, se da por cumplida la obligación contractual, garantizando el fortalecimiento de capacidades misionales del equipo territorial.</p>
9	Si	<p>Durante el periodo mencionado, se participó en el seminario "Voces que Inciden", realizado en articulación con la ESAP y dirigido a las personas en proceso de reincorporación que culminaron y se certificaron en el curso de Pedagogía del Acuerdo Final de Paz. Esta actividad se llevó a cabo el 5 de diciembre en las instalaciones del SENA.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: LINA ALEJANDRA LARA MURCIA	Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO
Carga:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha:	31/10/2025